

VISTO:

La Nota S01:0022912/2017 caratulada Proyecto de Extensión Jornada de Capacitación "Neurociencias y Educación Emocional en el Aula", presentada por la Lic. Lourdes Pralong, Subsecretaria de Extensión de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto;

Que la Educación Emocional es una estrategia educativa de promoción de la Salud que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, a partir del desarrollo de habilidades emocionales;

Que es imprescindible capacitar a docentes, estudiantes y padres para que conozcan este nuevo paradigma educativo y puedan aplicarlo en forma transversal desde su lugar en el sistema educativo;

Que el mismo esta dirigido a docentes de nivel inicial, primario, secundario y superior como para alumnos que cursen carreras de formación docente, a su vez para padres de alumnos, profesionales e interesados en la temática;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde recomienda la aprobación del proyecto;

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2017 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

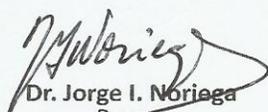
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto de Jornada de Capacitación "Neurociencias y Educación Emocional en el Aula", a cargo del Prof. Carlos Sigvard DNI: 16.466.517, la Prof. Mabel E. Carminati de Limonegelli DNI: 10.794.615, el Prof. Cristian Sperati DNI: 23.814.189, la Prof. Graciela Meregalli DNI: 10.930.778 y del Lic. Lucas J. Malaisi DNI: 28.521.898 (disertantes) a realizarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.